



des, á quienes llevaron una relacion escrita de todo lo actuado.

Parecía que ya se habia hecho todo lo necesario para dar validez constitucional á la autoridad de D. Fernando, como regente, porque, en efecto, la ley del reino facultaba al soberano para el nombramiento de regencia en el caso de menor edad ó incapacidad del inmediato sucesor; y este derecho, del que doña Isabel habia usado en el presente caso, movida por las vivas representaciones que las Córtes la hicieran dos años ántes de su muerte, habia recibido la unánime aprobacion de aquel cuerpo, que tenia autoridad innegable para revisar las disposiciones testamentarias de los reyes. Así, desde el primer paso hasta el último de este negocio, todo se habia hecho con la más escrupulosa atencion á las formas constitucionales; pero, no obstante, la autoridad del nuevo regente estaba muy distante de hallarse sólidamente establecida, y el firme convencimiento de esto fué lo que movió á D. Fernando á acelerar aquellas disposiciones.

Muchos de los nobles se hallaban altamente disgustados de que la reina hubiese ordenado la regencia de aquel modo, que ya se habia traslucido ántes de su muerte; y habian ido tan adelante, que habian enviado á Flándes comisionados, ántes de que ésta llegara á ocurrir, invitando á Felipe á que tomara el gobierno, como guardador natural y legítimo de su mujer. Estos señores, descontentos, no dejaron de asistir al acto público del reconocimiento de D. Fernando en Toro; pero tampoco se abstuvieron de dar á conocer su gran disgusto. Entre los que más se distinguian, se contaban el marqués de Villena, que puede decirse que desde la cuna se alimentó con los bandos y facciones, y el duque de Nájera: poderosos nobles ambos, cuyos vastos dominios habianse disminuido notablemente por la reversion de fincas á la corona, que con tanto celo habia llevado á cabo el anterior gobierno, y los cuales creian fácil el volver á recobrar lo que perdieran, bajo el negligente mando de un príncipe joven y sin experiencia, como lo era Felipe.

Pero el más activo de sus partidarios era don

Juan Manuel, embajador de D. Fernando en la corte de Maximiliano. Este noble, descendiente de una de las casas más ilustres de Castilla, era persona de extraordinarias dotes: inquieto é intrigante, afectuoso en sus maneras, y atrevido en sus proyectos; pero excesivamente cauto y hasta pérfido en la ejecucion de éstos. Ya anteriormente se habia ganado la confianza de Felipe, durante el primer viaje de éste á España; y en cuanto recibió la noticia de la muerte de la reina, se apresuró, sin pérdida de momento, á presentarse al archiduque en los Países Bajos.

Por su medio, se entabló muy pronto una extensa correspondencia con los descontentos señores de Castilla, y se persuadió á Felipe, no sólo á que reclamara sus derechos á la exclusiva supremacia de este reino, sino tambien á que escribiera al rey su suegro una carta, requiriéndole para que renunciara desde luego el gobierno y se retirara á sus Estados de Aragon. D. Fernando miró con cierto desprecio esta exigencia, y contestó á Felipe haciéndole ver su incapacidad para gobernar una nacion como la española, que tan poco conocida le era; pero le instaba al propio tiempo, á que viniese con su esposa tan pronto como le fuera posible.

La situacion de D. Fernando, sin embargo, no le era de modo alguno favorable. Los emisarios de Felipe, ó más bien de Juan Manuel se ocupaban muy activamente en atizar el fuego del desafecto, y ponian muy en relieve las ventajas que se obtendrian por el carácter franco y liberal de Felipe, el cual ponian en contraposicion con el económico del *rigido y viejo catalan*, que por tanto tiempo los tuviera sojuzgados. D. Fernando, cuya política habia sido abatir el excesivo poder de la nobleza, y que, como extranjero, no tenia ninguno de los derechos naturales ó la lealtad de que gozaba la difunta reina, era en extremo odioso para aquellos nobles altivos, tan celosos de sus prerrogativas; y el número de los afectos á Felipe aumentaba de día en día, y muy pronto comprendió las personas más considerables del reino.

El rey, que contemplaba con ansiedad pro-

CAPÍTULO XLIV

Don Fernando, regente.—Su segundo matrimonio.—Sus discusiones con el archiduque Felipe. Su renuncia de la regencia.—(1504-1506.)

La muerte de doña Isabel viene á dar á nuestra narracion un nuevo aspecto, pues era uno de sus objetos principales hacer conocer su carácter personal y su conducta pública en el gobierno del reino. Verdad es que en la última parte de nuestra historia nos hemos ocupado más especialmente de las relaciones exteriores de España, en las que tuvo doña Isabel una intervencion ménos directa que en los negocios interiores; pero aún hemos podido advertir en ellas su presencia, y su maternal solicitud, en la conservacion del orden y en la prosperidad general de la nacion. Su muerte va á hacernos conocer todavía mejor la importancia de su influencia, porque fué la señal para que estalláran turbaciones que, ni el genio, ni la autoridad de D. Fernando, fueron bastantes para reprimir.

Apénas se habian enfriado los restos mortales de la reina, cuando el rey D. Fernando tomó las acostumbradas disposiciones para la proclamacion de sus sucesores. Renunció la corona de Castilla, que tan gloriosamente llevó por espacio de treinta años, y desde un tablado, que se levantó en la Plaza Mayor de Toledo, los heraldos proclamaron al toque de los clarines el advenimiento de D. Felipe y doña Juana al trono de Castilla, y el duque de Alba desplegó el estandarte real en honor de aquellos ilustres consortes. El rey de Aragon, entónces, tomó públicamente el título de gobernador ó regente de Castilla, segun se hallaba dispuesto en el testamento de la reina, y

recibió como tal la obediencia de aquellos de los nobles que se hallaban presentes. Hizose todo esto en la tarde del dia mismo en que falleció doña Isabel.

Inmediatamente despues se dirigió una real carta circular á las principales ciudades del reino, requiriéndolas para que, tributados que fuesen los últimos fúnebres obsequios á su difunta soberana, levántaran sus pendones por doña Juana, y se expidieron tambien en nombre de ésta, sin mencionar el de D. Felipe, convocatorias para las Córtes que habian de reunirse á fin de ratificar estos actos.

Reunióse, en efecto, la representacion nacional de Toro, el dia 11 de Enero de 1505; y despues de leerse en alta voz la disposicion testamentaria de doña Isabel, ó más bien aquellas de sus cláusulas que hacen referencia á la sucesion, fueron aprobadas en un todo por los procuradores, los cuales, en union de los nobles y prelados que asistieron, prestaron el juramento de fidelidad á doña Juana, como á reina y señora propietaria de Castilla, y á don Felipe como marido suyo. Despues declararon que era llegado el caso, previsto en el testamento, de la incapacidad de doña Juana, y procedieron á prestar homenaje al rey D. Fernando, como á legítimo gobernador del reino en nombre de aquélla; y éste, á su vez, hizo el acostumbrado juramento de respetar las leyes y libertades del reino, terminándose aquellos actos con el envio de una comision de las Córtes á sus nuevos soberanos residentes en Flán-



funda estos síntomas de desafecto, hablaba poco, dice Mártir, y estudiaba detenidamente el estado de los ánimos de los que le rodeaban, disimulando cuanto le era posible los sentimientos que le dominaban; y por aquel mismo tiempo recibió pruebas aún más inequívocas de la enemistad que su yerno le profesaba. Un caballero aragonés, llamado Conchillos, al cual había colocado D. Fernando cerca de la persona de su hija, consiguió de ésta una carta, en la que del modo más terminante aprobaba el que su padre conservara el gobierno del reino; pero habiendo llegado esta carta á manos de Felipe, el desgraciado secretario fué reducido á prision y encerrado en un calabozo, y la misma doña Juana puesta bajo la más estrecha vigilancia, lo cual contribuyó sobremanera á que su mal se exasperase.

Con la noticia de este ultraje, recibió también el rey las alarmantes nuevas de que el emperador Maximiliano y su hijo Felipe trataban de quebrantar la fidelidad del Gran Capitán, procurando asegurar á todo trance el reino de Nápoles para don Felipe, el cual le reclamaba como perteneciente á la corona de Castilla, por cuyas armas, en efecto, se había llevado á cabo su conquista; y no faltaban tampoco en la corte del monarca aragonés, personas de elevada posición que infundían en el ánimo de aquél sospechas, por más infundadas que fueran, acerca de la lealtad de su virey, castellano de nacimiento, y que debía exclusivamente á la reina su elevación.

Aumentóse todavía más la inquietud del rey por las noticias que le llegaron de las estrechas relaciones que existían entre su antiguo enemigo Luis XII, y Felipe, entre cuyos hijos mediaba el vínculo de los esponsales; pues se decía que el monarca francés se hallaba dispuesto á sostener á su aliado en una invasión proyectada en Castilla, con objeto de recobrar sus derechos, haciendo una diversion en provecho propio por la parte del Rosellon, así como también por la de Nápoles.

Muy perplejo se vió el rey Católico por estos multiplicados obstáculos. Durante el breve período que duraba su regencia, había procurado granjearse el afecto del pueblo, apli-

cando justa é imparcialmente las leyes y manteniendo el orden público: el pueblo, en efecto, apreciaba en lo que era justo el valor de un gobierno bajo el cual se había visto libre de las opresiones de la aristocracia de una manera más eficaz que en ninguna de las épocas anteriores; habiáale, también, manifestado la buena voluntad que le profesaba, en la prontitud con que confirmara en Toro la disposición testamentaria de doña Isabel, pero todo esto sólo servía para aumentar la enemiga de los nobles. Algunos de los consejeros de don Fernando quisieron persuadirle que dictara medidas rigurosas, le instaron para que volviera á tomar el título de rey de Castilla, que por tanto tiempo había llevado como marido de la difunta reina, y hasta llegaron algunos á aconsejarle que, reuniendo fuerza armada, sometiese toda oposición á su autoridad en el interior, y asegurase á la nación de toda invasión que del extranjero pudiera sobrevenir, todo lo cual podía conseguir llamando á su servicio á los soldados de Italia que se acababan de licenciar, y haciendo venir á Castilla un cuerpo considerable de tropas de Aragon que esperaba sus órdenes en la frontera. Estas violentas medidas, sin embargo, eran opuestas á su habitual política, cauta y templada: rehuyó, por lo tanto, una contienda en la que áun su mismo triunfo había de traer á la nación males sin cuento; y si alguna vez pensó seriamente en llevar á cabo proyecto semejante, abandonó inmediatamente tal idea y empleó sus tropas para otros objetos en Africa. Su situación, no obstante, se hacia cada vez más crítica: alarmado por los rumores de los aprestos militares de Luis XII, para los cuales los Estados Generales de su reino le concedían abundantes subsidios; temeroso de la suerte que cabría á sus dominios de Italia; abandonado y vendido por los nobles principales de la tierra, parecía que ya no le quedaba otro recurso que el de sostener su autoridad á viva fuerza, ó el de renunciar á ella como Felipe exigía, y retirarse á Aragon, en cuyo último extremo parece que nunca paró su consideración. Resolvióse, por fin, á conservar á todo trance en sus manos las riendas del gobierno, movido á ello en parte por el conven-



cimiento del derecho que le asistía, así como por la persuasión en que estaba de que su deber no le permitía renunciar el cargo que voluntariamente había aceptado, en manos tan incapaces como las de Felipe y sus consejeros, y en parte, también, á no dudarlo, por la repugnancia que debía naturalmente experimentar hácia el abandono de una autoridad de que por espacio de tantos años había estado disfrutando; y para conseguir su objeto, recurrió á un medio que ni amigos ni enemigos hubieran sido capaces de imaginar jamás.

D. Fernando calculó que el único medio de conservar la posición que ocupaba, era separar á Francia de los intereses de Felipe, ganándola á su favor; y como el mayor obstáculo que para esto había eran sus pretensiones á Nápoles, se propuso obviar este inconveniente haciendo proposiciones de casarse con alguna de las personas de aquella familia real, en cuyo favor, con el consentimiento del rey Luis, pudieran renunciarse los derechos disputados. Envió por lo tanto á Francia un agente confidencial y secreto, con amplios poderes para arreglar los preliminares del tratado; y el sugeto á quien nombró fué Juan de Enguera, monje catalán, de gran reputación por su saber, y miembro del consejo real.

Luis XII contemplaba con gran satisfacción las crecientes desavenencias entre Felipe y su suegro, y para fomentarlas empleaba muy sagazmente su influencia sobre aquel joven príncipe, porque sentía la más viva inquietud al considerar la enorme herencia que en el archiduque había de recaer, y que comprendía la Flándes, la Borgoña, el Austria y probablemente el Imperio, juntamente con las monarquías reunidas de España y sus ricas dependencias. Por medio del enlace propuesto, se verificaba una desmembración, al ménos en la corona de España; y los reinos de Castilla y Aragon, pasando á distintas manos se neutralizaban recíprocamente, como en otros tiempos había sucedido. Verdad es que esto traía necesariamente consigo el rompimiento con Felipe, á cuyo hijo estaba su hija prometida; pero este enlace, que siempre había sido en sumo grado desagradable á sus súbditos, llegó también á serlo pa-

ra Luis, como perjudicial, bajo todos aspectos, á los intereses de la Francia.

Sin grandes dilaciones, por lo tanto, se ajustaron los preliminares con el agente aragonés, y á muy luégo, en el mes de Agosto de 1505, fueron públicamente enviados como plenipotenciarios del rey D. Fernando á la corte francesa, el conde de Cifuentes y Tomás Malferit, regente de la real chancillería, á fin de concluir y llevar á efecto aquel tratado.

Convínose, como base de la alianza, que el rey católico contraería matrimonio con Germana, hija de Juan de Foix, vizconde de Narbona, y de una hermana de Luis XII, y nieta de Leonor, reina de Navarra, de aquella criminal hermana del rey D. Fernando, de quien ya hablamos en la primera parte de nuestra historia, siendo Germana, por lo tanto, como se ve, deuda muy inmediata de ambas partes contratantes. Hallábase por entónces esta princesa á los diez y ocho años de su edad, y era muy hermosa; y educada en el palacio de su tío, había adquirido aquellas maneras ligeras y abiertas de su alegre y licenciosa corte. Luis XII consintió en renunciar en favor de esta señora todos sus derechos á Nápoles, tras-pasándolos por vía de dote á ella y á sus sucesores, así varones como hembras, perpétuamente; y en el caso de que muriese sin descendencia, debía volver al monarca francés la mitad del reino que se le adjudicaba por el tratado de partición con España. Se convino además que D. Fernando indemnizara á Luis XII de los gastos hechos en la guerra de Nápoles, pagándole un millon de ducados de oro, en diez años y otros tantos plazos, y finalmente, que concedería olvido y general perdon á los señores de Nápoles afiliados en el partido angevino ó francés, y que serían repuestos en la posesión de todos sus honores y Estados. Desde allí en adelante, por último, debía subsistir siempre entre Francia y España un mismo tratado de alianza; y los dos monarcas, considerándose recíprocamente, según los términos de aquel documento, *como dos almas en un solo cuerpo*, se obligaron á sostener y defender sus respectivos derechos y reinos contra cualquiera otra potencia. Luis XII firmó este tratado en



Blois, el 12 de Octubre de 1505, y fué ratificado en Segovia por D. Fernando el Católico en 16 del mismo mes.

Tales fueron los términos vergonzosos, y hasta más no poder impolíticos de este pacto, por el cual D. Fernando, á fin de conservar la breve posesion de una estéril autoridad, y para satisfacer tambien, acaso, algun sentimiento indigno de venganza, se comprometió á perder todas aquellas sólidas ventajas, producto de la union de las monarquías españolas, que por tanto tiempo fueran el grande y sabio objeto de su propia política y de la de doña Isabel; porque en el caso de que hubiera descendencia varonil, lo cual no era inverosímil, considerando que aún no habia cumplido cincuenta y cuatro años, Aragon y sus dependencias se separaban totalmente de Castilla. En el caso contrario, las magníficas conquistas de Italia, que á costa de tantos trabajos y tesoros habia conseguido asegurarse, tenía que dividir las con su vencido competidor; y en todo caso, se habia comprometido á una reparacion tal en favor de los señores napolitanos del partido angevino, que debia producir insuperables embarazos, y causar extraordinarios perjuicios á sus leales partidarios, á cuyas manos habian ya pasado los Estados de aquéllos. Finalmente, por este enlace inconveniente y precipitado, y no es esta consideracion de menor bulto, deshonraba á la ilustre reina, la memoria de cuyas virtudes eminentes, si habia podido borrarse ya de su corazon, se hallaba muy profundamente gravada en el de sus súbditos, para que pudieran mirar el presente matrimonio de otro modo que como una ofensa hecha á la nacion entera.

Así lo consideraron en efecto, si bien el pueblo de Aragon, en el cual los últimos sucesos habian vuelto á encender sus antiguos odios á Castilla, contemplaba aquel enlace con cierta complacencia, como capaz de devolverle la importancia política que hasta cierto punto habia perdido por su union con su más poderoso vecino.

Las naciones de Europa no podian comprender un arreglo tan contrario á la sagaz política que acostumbrara usar el rey Católico, y

los pequeños Estados de Italia, que desde que Francia y España se mezclaron en su sistema de política, sufrían más ó menos su opresion en todos sus movimientos, miraban esta siniestra union como funesta para sus intereses é independencia. En cuanto al archiduque Felipe, apenas llegaba á creer en la posibilidad de este acto de desesperacion que le arrancaba de un golpe una porcion tan rica de su herencia; pero muy pronto recibió la confirmacion de su certeza en una prohibicion que se le hizo saber de parte de Luis XII, para que no intentara el paso á España por los dominios de éste, hasta que hubiera hecho un arreglo amistoso con su suegro.

Felipe, ó más bien Juan Manuel, que ejercia ilimitada influencia en su consejo, conoció la necesidad que habia de contemporizar por el momento, y volvió á entablar correspondencia con D. Fernando, ajustándose por fin entre ambos un arreglo, conocido bajo el nombre de Concordia de Salamanca, á 24 de Noviembre de 1505. Reduciase, en sustancia, á que Castilla seria gobernada bajo los nombres reunidos de D. Fernando, doña Juana y Felipe, y que el primero tendria derecho á percibir para sí la mitad de las rentas públicas. Este tratado, en el que entró de buena fe el rey D. Fernando, tenía por único objeto, por parte del archiduque, adormecer las sospechas de aquel hasta que pudiera él efectuar un desembarco en el reino, en donde esperaba confiadamente que no era menester más que su presencia para asegurar su triunfo; y puso el complemento á su perfidia, enviando al rey su suegro una afectuosa carta, llena de las más dulces y lisonjeras frases. Produjeron su efecto estas astucias, y no sólo engañaron completamente á Luis, sino tambien al más cauto y suspicaz D. Fernando.

El día 8 de Enero de 1506, Felipe y doña Juana se embarcaron á bordo de una magnífica y numerosa armada, y se hicieron á la vela desde un puerto de Zelandia; pero al poco tiempo de levar anclas, una terrible tempestad dispersó la flota; el buque en que iba Felipe, y que se incendió durante la tormenta, se salvó muy difícilmente de irse á pique, y no sin



gran dificultad pudo arribar la escuadra en el más miserable estado al puerto de Weymouth en Inglaterra. El rey Enrique VII, al saber las desgracias de Felipe y su régia consorte, se apresuró á tributar todo el respeto y consideracion debidos á los reales esposos, arrojados por las olas á su isla, y con magnífico aparato fueron conducidos á Windsor, en donde los detuvieron con sospechosa hospitalidad muy cerca de tres meses. Durante este tiempo, el monarca inglés se aprovechó de la situacion é inexperiencia de su jóven huésped, hasta el punto de arrancarle dos tratados no muy conformes, por lo ménos el segundo, con lo que el honor y la política aconsejaban. El respeto que Enrique VII profesaba á D. Fernando el Católico, así como sus vínculos de familia, le movieron á ofrecer sus servicios como medianero de paz entre el padre y el hijo, y aún intentó persuadir á este último, segun lord Bacon, á que se rigiera por los consejos de un príncipe tan prudente, tan experimentado y de tan buena fortuna como el rey D. Fernando lo era, á lo cual replicó el archiduque que «si su suegro le dejaba gobernar á Castilla, ya le gobernaría á él.»

Por último, Felipe, repuesta ya en Weymouth su flota flamenca, se embarcó en ella con doña Juana y su numerosa comitiva de cortesanos y escoltas militares, y arribó á la Coruña, puerto situado en la punta Nordeste de Galicia, el día 28 de Abril, despues de un viaje feliz.

Poco tiempo ántes de este suceso, la prometida esposa de don Fernando salia de Francia, acompañada por el conde de Cifuentes, que habia ido con aquel fin á dicho reino, y seguida de una brillante comitiva de nobles y caballeros franceses y napolitanos, siendo recibida en la frontera en Fuenterrabia por el arzobispo de Zaragoza, hijo natural de don Fernando, y un numeroso cortejo, compuesto principalmente de la nobleza de Aragon y Cataluña, quienes la llevaron con gran solemnidad á Dueñas, adonde llegó el rey á recibirla. En este punto, el mismo en que treinta años ántes se habia enlazado con doña Isabel, condujo tambien ahora al altar, como para más agriar los

recuerdos de lo pasado, á su jóven y bella sucesora, el día 18 de Marzo de 1506; *pareciendo muy duro*, dice Mártir en su inalterable estilo, «que estas nupcias se celebraran tan pronto y en Castilla, además, reino propio de doña Isabel; en donde esta señora no habia tenido igual, y en donde su memoria era aún tan venerada como su misma persona lo fuera en vida.»

Antes de que trascurriesen seis semanas desde este suceso, Felipe y doña Juana arribaron á la Coruña. D. Fernando, que les esperaba por algun puerto más próximo por la parte del Norte, se preparó sin pérdida de momento á salir á recibirlos; y enviando delante un expreso para que dispusiera el lugar de su primera entrevista con Felipe, siguió su marcha hasta Leon. Pero Felipe no tenía propósitos de celebrar semejante entrevista por entónces; con toda idea habia desembarcado en un punto lejano, á fin de ganar tiempo para que sus partidarios se le presentaran y declararan; y habia enviado circulares á los nobles y caballeros principales, á las cuales correspondieron gran número de todas clases, apresurándose á felicitar y rendir homenaje al jóven monarca. Entre ellos se contaban los señores de las más poderosas familias de Castilla, y algunos, como Villena y Nájera, se presentaron seguidos de numerosas y bien armadas escoltas. El archiduque habia traído consigo un cuerpo de tres mil infantes alemanes, perfectamente equipados: á poco tiempo de su llegada, pasó revista á otro cuerpo de seis mil españoles, que, junto con los alemanes y la caballería que se le habia reunido, le ponía en el caso de dictar condiciones á su suegro; y así fué, que proclamó abiertamente que no tenía intencion de pasar por la Concordia de Salamanca, y que nunca consentiria en arreglo alguno que perjudicase de ningun modo á la exclusiva posesion de la corona de Castilla, que á él y á su mujer correspondia.

En vano don Fernando procuró ganar á Juan Manuel, haciéndole los mayores ofrecimientos; nada podia darle que fuera comparable con el absoluto dominio que sobre su jóven soberano ejercia. En vano, tambien, envió á Mártir y despues á Cisneros como emisarios al archidu-